

2015

SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA hasta octubre de 2015#



**SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL-
COORDINACIÓN ÁREA EXTERNA**

GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL

24 de noviembre



Avance cuantitativo de la negociación colectiva 2015

El Ministerio nos aporta los datos sobre convenios por año de efectos económicos, de modo que podemos utilizar la información entre convenios nuevos y revisados, si bien la publicación oficial actualmente recoge los convenios por año de firma.

Convenios registrados en el mes de octubre

Los convenios que se han registrado a lo largo del mes de octubre han sido 298, afectan a 419.350 trabajadores de 42.344 empresas, han negociado de media una subida salarial de 0,77% y una jornada media anual de 1.762,29 horas. Los convenios nuevos han sido 77 y afectan a 211.007 trabajadores de 21.561 empresas, con una subida media de 1,07% y una jornada de 1.772,54 horas al año. Los otros 221 son convenios revisados que afectan a 208.343 trabajadores de 20.783 empresas y que tienen una subida media de 0,47% y una jornada media de 1.751,91 horas al año.

Por ámbito funcional, los convenios de empresa registrados en el mes han sido 241 y afectan a 55.013 trabajadores con una subida de 0,42%. Son 52 convenios nuevos para 8.922 trabajadores con subida de 0,79%, y 189 convenios revisados, que afectan a 46.109 trabajadores y tienen una subida de 0,35%.

Los convenios de ámbito superior a la empresa son 57, para 364.319 trabajadores, con una subida de 0,82%. Son 25 convenios nuevos, que afectan a 202.085 trabajadores y que tienen una subida negociada de 1,08%; y 32 convenios revisados para 162.234 trabajadores y con subida salarial de 0,51%.

De los 298 convenios registrados en el mes, 37, es decir, el 12,42%, han incorporado cláusula de garantía salarial, que afecta a un 6,68% de los trabajadores con el convenio registrado en octubre.

Convenios registrados hasta el mes de octubre

Con estos resultados, los convenios acumulados en lo que va de año suponen 1.971 convenios, afectan a 5.583.645 trabajadores de 795.637 empresas, y tienen una subida salarial media de 0,75% y una jornada media anual de 1.758,33 horas. Se reparten en 554 convenios nuevos, con una subida media de 0,85% y una jornada media de 1.770,25 horas al año, para 1.359.305 trabajadores de 117.868 empresas. Los convenios revisados son 1.417 y tienen una subida de 0,72% y una jornada de 1.754,49 horas anuales para 4.224.340 trabajadores de 677.769 empresas.

Los convenios de empresa registrados en los primeros diez meses del año han sido 1.435, afectan a 339.056 trabajadores y tienen una subida media de 0,48%. Son 426 convenios nuevos, con subida de 0,64% para 53.586 trabajadores, y 1.009 convenios revisados, con subida de 0,45% para 285.470 trabajadores.

Los convenios de ámbito superior a la empresa, que agrupan convenios sectoriales y de grupos de empresas, han sido hasta octubre 536 y tienen una subida de 0,77% para 5.244.589

trabajadores. De ellos, 128 son convenios nuevos, que afectan a 1.305.719 trabajadores y que tienen una subida media de 0,86%, y los otros 408 son convenios revisados, que han negociado una subida media de 0,74% para 3.938.870 trabajadores.

| Negociación Colectiva | | Datos MEYSS | | Resultados Generales | |
|--|--|-------------|-------------|----------------------|--|
| Datos hasta: 31/10/2015 | | NC 2015 | | 2015 | |
| | | Empresa | Otro ámbito | Total | |
| Convenios nuevos | | | | | |
| Subida Salarial Media | | 0,64% | 0,86% | 0,85% | |
| Número de Convenios | | 426 | 128 | 554 | |
| Trabajadores Afectados | | 53.586 | 1.305.719 | 1.359.305 | |
| Empresas Afectadas | | | | 117.868 | |
| Jornada media pactada | | 1.740,49 | 1.771,47 | 1.770,25 | |
| Convenios revisados | | | | | |
| Subida Salarial Media | | 0,45% | 0,74% | 0,72% | |
| Número de Convenios | | 1.009 | 408 | 1.417 | |
| Trabajadores Afectados | | 285.470 | 3.938.870 | 4.224.340 | |
| Empresas Afectadas | | | | 677.769 | |
| Jornada media pactada | | 1.705,23 | 1.758,06 | 1.754,49 | |
| Total convenios | | | | | |
| Subida Salarial Media | | 0,48% | 0,77% | 0,75% | |
| Número de Convenios | | 1.435 | 536 | 1.971 | |
| Trabajadores Afectados | | 339.056 | 5.244.589 | 5.583.645 | |
| Empresas Afectadas | | | | 795.637 | |
| Jornada media pactada | | 1.710,80 | 1.761,40 | 1.758,33 | |
| Cláusula de revisión | Número de Convenios con cláusula | 172 | 68 | 240 | |
| | Trabajadores afectados | 52.757 | 903.411 | 956.168 | |
| | Porcentaje sobre trabajadores | 15,56% | 17,23% | 17,12% | |
| | Convenios con cláusula con efecto retroactivo | 153 | 51 | 204 | |
| | Trabajadores con cláusula con efecto retroactivo | 51.242 | 564.612 | 615.854 | |
| Porcentaje sobre los trabajadores con cláusula | | 97,13% | 62,50% | 64,41% | |

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Del total de convenios registrados en estos diez meses, el 12,18% tienen cláusula de garantía salarial, que afecta al 17,12% de los trabajadores. En los convenios de empresa el 11,99% de los convenios, que afectan al 15,56% de los trabajadores, contienen cláusula de este tipo; y en los convenios de ámbito superior a la empresa, son el 12,69% de los convenios, que afectan al 17,23% de los trabajadores, los que registran esta cláusula.

En cuanto a los convenios de ámbito superior a la empresa, se reparten en 64 convenios de grupos de empresas, que afectan a 300 empresas con 220.706 trabajadores y que tienen una



subida de 0,57%; y 472 convenios sectoriales para 5.023.883 trabajadores de 793.902 empresas, con una subida media de 0,78%.

Negociación Colectiva

Datos hasta: 31/10/2015

Datos
MEYSS
NC
2015

Ámbito superior a la empresa

2015

| Acumulado enero-octubre | Convenios | Empresas | Trabajadores | Subida salarial |
|---|------------|----------------|------------------|-----------------|
| Ámbito superior a la empresa | | | | |
| Grupo de empresas | 64 | 300 | 220.706 | 0,57% |
| Total sector | 472 | 793.902 | 5.023.883 | 0,78% |
| * Provincial | 311 | 359.113 | 2.127.115 | 0,82% |
| * Autonómico | 114 | 146.059 | 1.094.366 | 0,80% |
| * Interautonómico | 1 | 538 | 17.000 | 1,00% |
| * Estatal | 46 | 288.192 | 1.785.402 | 0,73% |
| Total ámbito superior a la empresa | 536 | 794.202 | 5.244.589 | 0,77% |

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Los más numerosos y que afectan a más trabajadores y más empresas son los convenios sectoriales provinciales, 311 para 2.127.115 trabajadores de 359.113 empresas, que tienen negociada subida de 0,82%. En cobertura le siguen los 46 convenios sectoriales de ámbito estatal, que afectan a 1.785.402 trabajadores de 288.192 empresas y que tienen una subida media de 0,73%. Los convenios autonómicos registrados hasta octubre son 114, y afectan a 1.094.366 trabajadores de 146.059 empresas, con una subida media de 0,80%. Se ha registrado en octubre un convenio interautonómico, que afecta a 17.000 trabajadores de 538 empresas, con subida del 1%.

La publicación estadística oficial recoge desde enero de 2014 los datos en función del año de firma, en lugar del año de inicio de efectos económicos, de modo que agrupa los convenios firmados antes de 2015 y firmados en 2015, con efectos económicos en 2015.

En función del año de firma, los convenios registrados hasta octubre de 2015, con efectos económicos en 2015 y firmados en 2015 han sido 621, que afectan a 1.894.511 trabajadores de 230.234 empresas y que han negociado en media una subida salarial de 0,79%. Son 451 convenios de empresa, que afectan a 59.737 trabajadores y que tienen una subida de 0,62% y 170 convenios de ámbito superior, con subida de 0,80% para 1.834.774 trabajadores.

Los convenios registrados hasta octubre con efectos económicos en 2015 y que se han firmado en años anteriores son 1.350 y afectan a 3.689.134 trabajadores de 565.403 empresas y tienen una subida de 0,74%. Entre ellos, 984 son convenios de empresa y afectan a 279.319 trabajadores con subida de 0,45%, mientras 366 son convenios sectoriales y de grupos de empresas, que han negociado una media de subida salarial de 0,76% para 3.409.815 trabajadores.

Negociación Colectiva

Datos hasta: 31/10/2015

Según año de firma

2015

| | Empresa | Otro ámbito | Total |
|---|----------|-------------|-----------|
| Convenios firmados antes de 2015 | | | |
| Subida Salarial Media | 0,45% | 0,76% | 0,74% |
| Número de Convenios | 984 | 366 | 1.350 |
| Trabajadores Afectados | 279.319 | 3.409.815 | 3.689.134 |
| Empresas Afectadas | | | 565.403 |
| Jornada media pactada | 1.705,64 | 1.758,97 | 1.754,93 |
| | Empresa | Otro ámbito | Total |
| Convenios firmados en 2015 | | | |
| Subida Salarial Media | 0,62% | 0,80% | 0,79% |
| Número de Convenios | 451 | 170 | 621 |
| Trabajadores Afectados | 59.737 | 1.834.774 | 1.894.511 |
| Empresas Afectadas | | | 230.234 |
| Jornada media pactada | 1.734,94 | 1.765,93 | 1.764,95 |
| | Empresa | Otro ámbito | Total |
| Total convenios | | | |
| Subida Salarial Media | 0,48% | 0,77% | 0,75% |
| Número de Convenios | 1.435 | 536 | 1.971 |
| Trabajadores Afectados | 339.056 | 5.244.589 | 5.583.645 |
| Empresas Afectadas | | | 795.637 |
| Jornada media pactada | 1.710,80 | 1.761,40 | 1.758,33 |

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

IPC y rentas de trabajo

Los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística relativos al IPC del mes de octubre arrojan una tasa anual de -0,7%, dos décimas superior a la del mes de septiembre. La inflación subyacente, sin alimentos no elaborados ni productos energéticos, se sitúa una décima por encima del mes pasado, en el 0,9%, aumentando su distancia con la tasa general, que ya se sitúa 1,6 puntos por debajo, como consecuencia de los precios del petróleo, y el IPC armonizado alcanza un -0,9%, que supone dos décimas más que en el mes anterior. La tasa media de la eurozona no consigue separarse del cero a pesar de la política del BCE, de hecho, se sitúa actualmente en el 0,0%. España lleva 26 meses seguidos registrando variaciones inferiores a la de la eurozona.

La tendencia de los precios refleja claramente la debilidad de la recuperación económica, que no consigue consolidar una senda estable de crecimiento y empleo, dado que se sustenta en la devaluación de las rentas y en la desigualdad. El enquistamiento del paro de larga duración y el deterioro del empleo han dado lugar a un incremento de la pobreza y una pérdida de renta de las familias. Esta misma situación, junto con las erráticas y descoordinadas políticas de bonificación de cuotas, está dando lugar a una pérdida de capacidad recaudatoria de la Seguridad Social y la utilización abusiva del Fondo de Reserva, que está compensando la

incapacidad del gobierno para establecer políticas de empleo reales, que no supongan simplemente la merma de ingresos en la Seguridad Social.

La necesidad de revitalizar las rentas para garantizar el crecimiento y la creación de empleo pasa por establecer políticas que permitan la recuperación de las rentas públicas y el establecimiento de mínimos que permitan consolidar la demanda. Es preciso incrementar el Salario Mínimo Interprofesional y el IPREM, aumentar la capacidad adquisitiva de los empleados públicos, que han acumulado una pérdida que no se compensa con la exigua subida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, y hay que proteger las pensiones, que se están viendo sometidas a criterios de revalorización ridículos, mientras se somete a los pensionistas al copago de su asistencia sanitaria.

Y además es preciso que se garanticen en la negociación colectiva ganancias de poder adquisitivo para los trabajadores, en el marco del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva. Este marco contempla la existencia de cláusula que garantice los incrementos de poder adquisitivo negociados de la evolución al alza de los precios y el hecho de que los precios estén actualmente en negativo no debe permitir una dejación de este aspecto en la negociación, ya que debemos considerar que esta evolución es transitoria.

Por ello, es preocupante la caída de la cláusula de revisión salarial en los convenios y su pérdida de cobertura, puesto que es más fácil mantener la cláusula aunque no opere, que recuperarla en un momento de crecimiento de precios, mientras que se constituye en la forma de garantizar que la negociación salarial se sitúa en los niveles que la negociación ha establecido.

Evolución respecto a años anteriores

Número de convenios

El número de convenios se sitúa en octubre de 2015 muy por encima de los que se habían registrado en el mismo mes de los tres años anteriores, un 25,54% más que los registrados en octubre de 2012, y un incremento mayor respecto a octubre de 2013, en que la evolución fue a la baja, y octubre de 2014 que, aunque había iniciado la recuperación, todavía no alcanzaba niveles de años anteriores. Con respecto al año de inicio de efectos económicos, los convenios nuevos, que habían crecido mucho en 2013 y habían retrocedido ligeramente en 2014 a la altura del mes de octubre, vuelven a disminuir respecto a los de octubre de 2014, de modo que en el conjunto, los convenios nuevos en octubre de 2015 suponen un 11,02% más que en octubre de 2012.

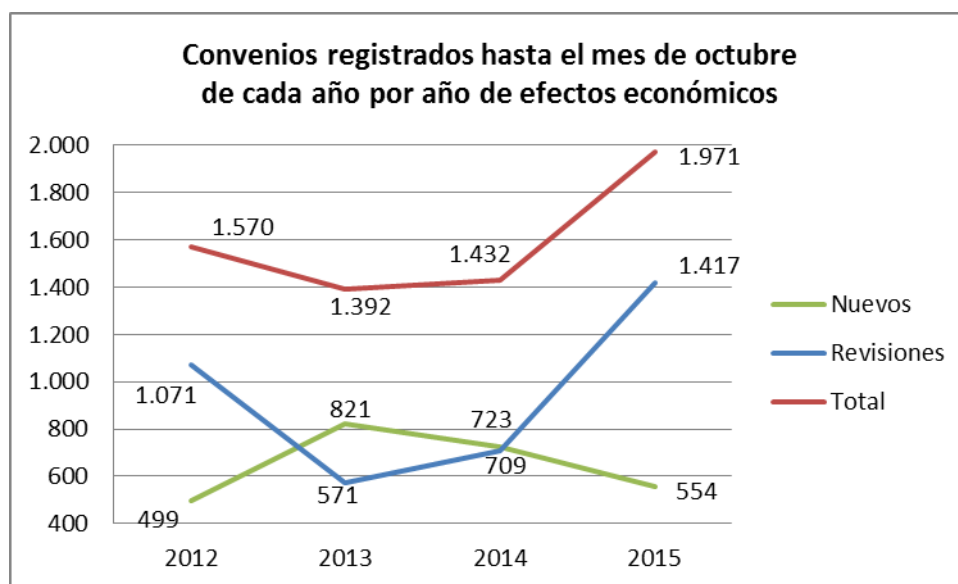
Inversamente, los convenios revisados, que habían disminuido mucho entre octubre de 2012 y octubre de 2013, se recuperaron ligeramente en octubre de 2014, y en octubre de 2015 suponen el doble que el mismo mes del año pasado. En los términos comparativos utilizados en el párrafo anterior, los convenios revisados en octubre de 2015 son un 32,31% más de los que se habían registrado en octubre de 2012.

Negociación Colectiva

Comparación octubre

| Datos hasta 31/10/2015 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Convenios nuevos | | | | |
| Subida Salarial Media | 0,69% | 0,41% | 0,65% | 0,85% |
| Número de Convenios | 499 | 821 | 723 | 554 |
| Trabajadores Afectados | 1.560.341 | 1.645.266 | 1.098.743 | 1.359.305 |
| Empresas Afectadas | 170.203 | 196.970 | 158.812 | 117.868 |
| Jornada media pactada | 1.760,60 | 1.763,36 | 1.771,45 | 1.770,25 |
| Convenios revisados | | | | |
| Subida Salarial Media | 1,50% | 0,64% | 0,54% | 0,72% |
| Número de Convenios | 1.071 | 571 | 709 | 1.417 |
| Trabajadores Afectados | 3.273.208 | 2.563.491 | 3.228.329 | 4.224.340 |
| Empresas Afectadas | 390.303 | 302.704 | 458.485 | 677.769 |
| Jornada media pactada | 1.751,72 | 1.733,83 | 1.751,13 | 1.754,49 |
| Total convenios | | | | |
| Subida Salarial Media | 1,24% | 0,55% | 0,57% | 0,75% |
| Número de Convenios | 1.570 | 1.392 | 1.432 | 1.971 |
| Trabajadores Afectados | 4.833.549 | 4.208.757 | 4.327.072 | 5.583.645 |
| Empresas Afectadas | 560.506 | 499.674 | 617.297 | 795.637 |
| Jornada media pactada | 1.754,59 | 1.745,37 | 1.756,29 | 1.758,33 |

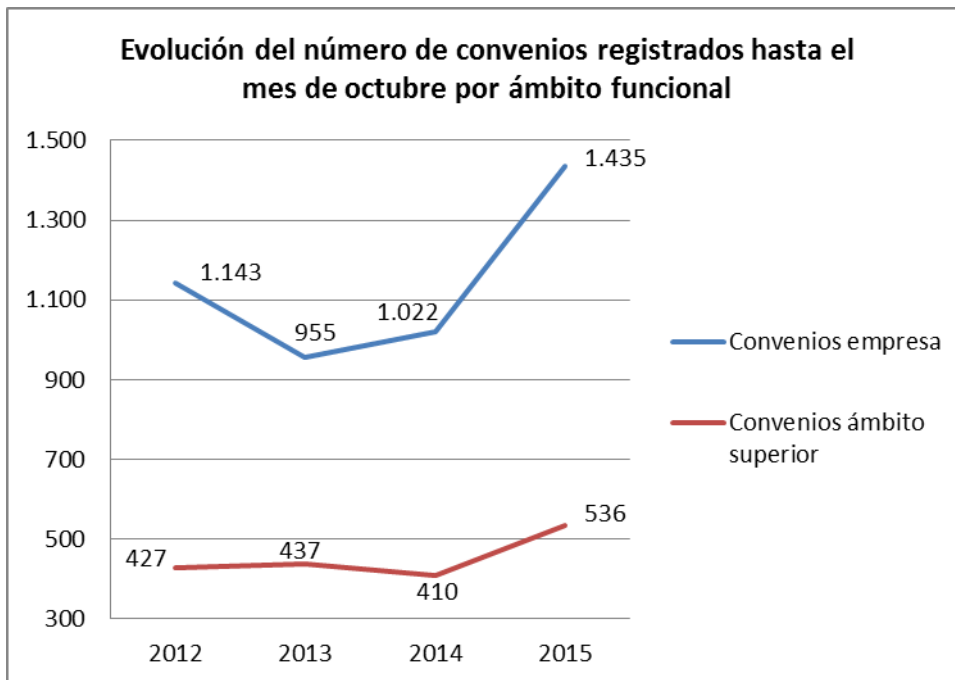
Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

En cuanto al ámbito funcional de los convenios registrados hasta el mes de octubre de cada año, el crecimiento entre 2012 y 2015 de los convenios de ámbito de empresa ha sido de un 25,53% entre los meses de octubre de estos dos ejercicios, mientras que los de ámbito

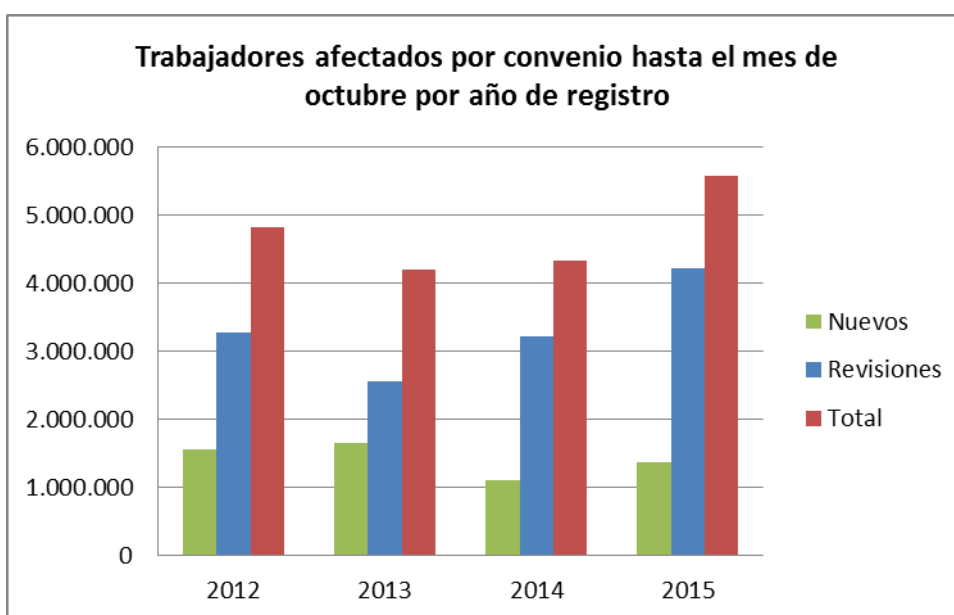
superior son ahora un 25,55%, un crecimiento prácticamente idéntico. De este modo, los convenios de empresa no han aumentado su peso sobre el total, que se mantiene en octubre de 2015 en el mismo 72,8% en que estaba en octubre de 2012, aunque era uno de los objetivos de la reforma.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordiación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

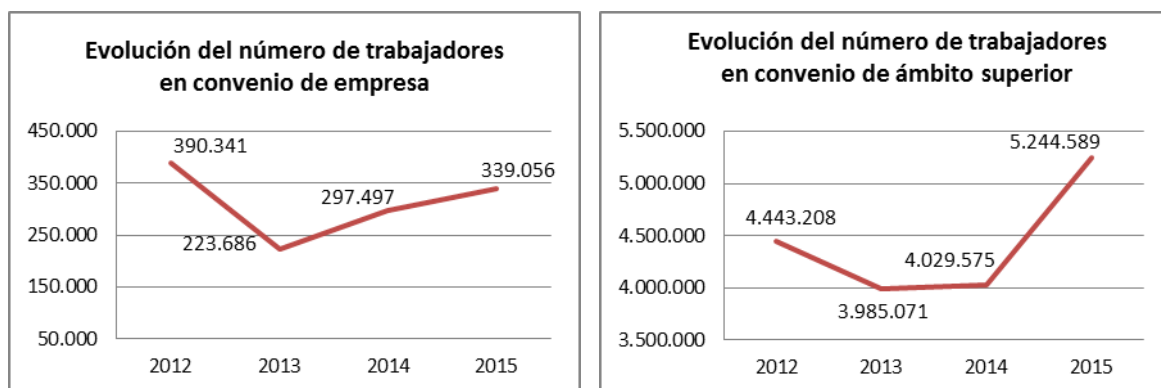
Número de trabajadores

En número de trabajadores, la negociación de 2015 está mucho más adelantada a la altura de octubre que la de los años anteriores.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordiación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Si entre octubre de 2012 y octubre de 2013 la disminución de cobertura de la negociación supuso 624.792 trabajadores menos con convenios, y en octubre de 2014 solo se recuperaron 118.315, en octubre de 2015 el registro se sitúa con 750.096 trabajadores más cubiertos por convenio que los que hubo en octubre de 2012, que es 1.256.573 trabajadores más que los cubiertos en el mismo mes de 2014. Esto supone un incremento respecto a 2012 del 15,52%, que se reparte en un incremento de un 29,06% en los trabajadores con convenios revisados y una bajada de trabajadores en convenio nuevo del 12,88%.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

En cuanto al ámbito funcional de los convenios, a pesar de que el número de convenios de empresa ha crecido un 25,53% entre octubre de 2012 y octubre de 2015, sin embargo los trabajadores cubiertos por convenio de este ámbito se han reducido en un 13,14%, es decir que la media de trabajadores por convenio en los convenios de empresa en octubre de 2012 era de 342 y en octubre de 2015 ha bajado a 236. Hay más convenios de empresa, pero las plantillas medias se han reducido el 30,99%.

Los convenios de ámbito superior son los que absorben todo el incremento de cobertura personal, de modo que hay en octubre de 2015 un 18,03% más trabajadores que en octubre de 2012. A pesar de ello, el número medio de trabajadores en convenios de ámbito superior a la empresa también ha disminuido, y se sitúa en 9.785, frente a los 10.406 de octubre de 2012, es decir, un 5,97% menos en octubre de 2015.

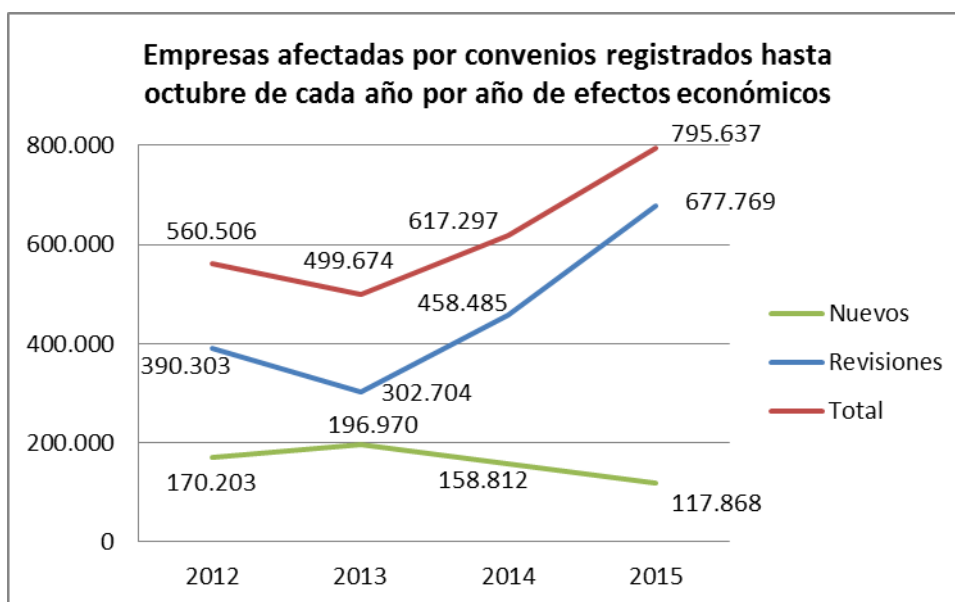
| Negociación Colectiva | Trabajadores por convenio | | | |
|--------------------------|---------------------------|---------|---------|---------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Datos hasta 31/10/2015 | | | | |
| Convenios de empresa | 341,5 | 234,2 | 291,1 | 236,3 |
| Convenios de otro ámbito | 10.405,6 | 9.119,2 | 9.828,2 | 9.784,7 |

Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Como consecuencia de estos datos, la media de trabajadores por convenio se sitúa en octubre de 2015 en 2.833, mientras en octubre de 2012 eran 3.079 trabajadores en convenio; es decir, se ha reducido en un 7,99% en conjunto.

Número de empresas

El incremento del número de empresas con convenio se consolida. Hay en octubre de 2015 un 59,23% más empresas que las que hubo en octubre de 2013, si bien entre 2012 y 2013 se produjo una reducción (entre octubre de 2012 y octubre de 2015, el aumento ha sido de 41,95%). Con respecto a las empresas en convenio nuevo, se han reducido, de modo que en octubre de 2015 hay un 30,75% menos que en octubre de 2012 y un 40,16% menos que en octubre de 2013, en que las empresas con convenio nuevo alcanzaron el mayor número de la serie contemplada. Así, en octubre de 2012 había 341 empresas por cada convenio nuevo, mientras en octubre de 2015 este dato ha bajado a 213 empresas.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Negociación Colectiva

Datos hasta: 31/10/2015

Comparación octubre

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|---------|---------|---------|---------|
| Convenios nuevos | | | | |
| Media de trabajadores por convenio | 3.126,9 | 2.004,0 | 1.519,7 | 2.453,6 |
| Plantilla media de las empresas afectadas | 9,2 | 8,4 | 6,9 | 11,5 |
| Convenios revisados | | | | |
| Media de trabajadores por convenio | 3.056,2 | 4.489,5 | 4.553,4 | 2.981,2 |
| Plantilla media de las empresas afectadas | 8,4 | 8,5 | 7,0 | 6,2 |
| Total convenios | | | | |
| Media de trabajadores por convenio | 3.078,7 | 3.023,5 | 3.021,7 | 2.832,9 |
| Plantilla media de las empresas afectadas | 8,6 | 8,4 | 7,0 | 7,0 |

Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

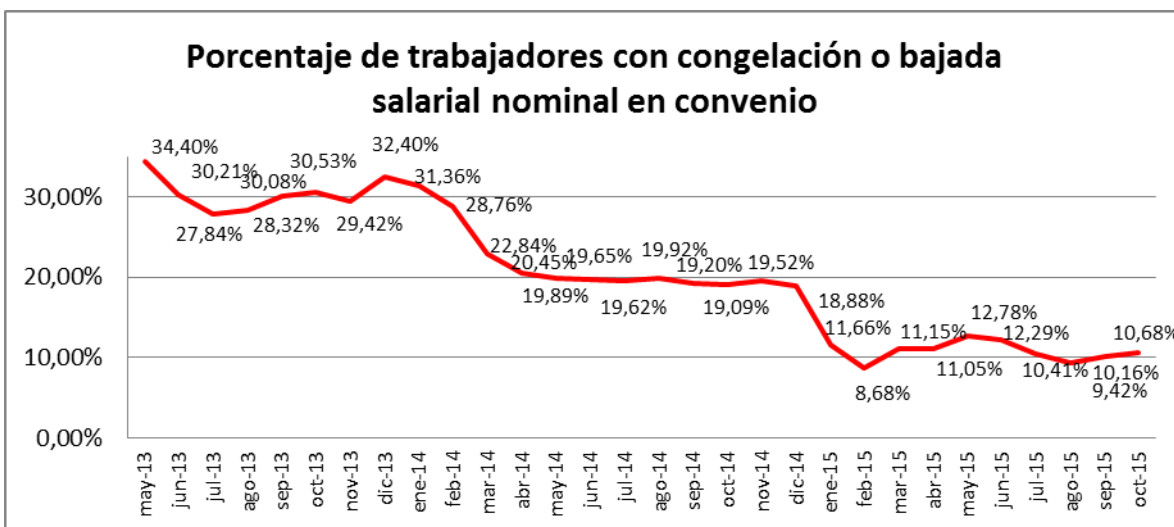
En el conjunto de convenios, en octubre de 2012 cada convenio afectaba a una media de 357 empresas, mientras en octubre de 2015 hay 404 empresas por convenio.

Como consecuencia de estos datos, la media de trabajadores por convenio se sitúa ligeramente por encima de tres mil a lo largo de todos los años con excepción de 2015, en que disminuye hasta 2.833 trabajadores por convenio. Las variaciones entre convenios nuevos y revisados son significativas. Los convenios revisados se sitúan en octubre de 2015 en un nivel similar a octubre de 2012, pero en los dos años intermedios han supuesto un 50% más aproximadamente. Mientras tanto los convenios nuevos, que también partían de niveles de algo más de tres mil trabajadores por convenio, bajaron a dos mil y a mil quinientos en los meses de octubre de 2013 y 2014 respectivamente y se han recuperado en 2015 hasta los 2.454 que registran en este mes de octubre.

La plantilla media de las empresas con convenio nuevo se sitúa en octubre de 2015 en 12 trabajadores, frente a los 7 de octubre de 2014, mientras que la de los convenios revisados ha pasado de 7 trabajadores en octubre de 2014 a 6 en octubre de 2015. El resultado es que la plantilla media en octubre de 2014 y 2015 se sitúa en 7 trabajadores frente a los entre ocho y nueve de los meses de octubre de los años anteriores.

Incremento salarial medio

En relación con el incremento salarial medio, la recuperación continúa, pero muy despacio. Si bien los convenios registrados en el mes de octubre han negociado una media salarial de 0,77%, y los convenios nuevos de este mes se sitúan en el 1,07%; en el conjunto, la subida salarial media se mantiene en 0,75%, aunque la media de los convenios nuevos hasta octubre está en 0,85%.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

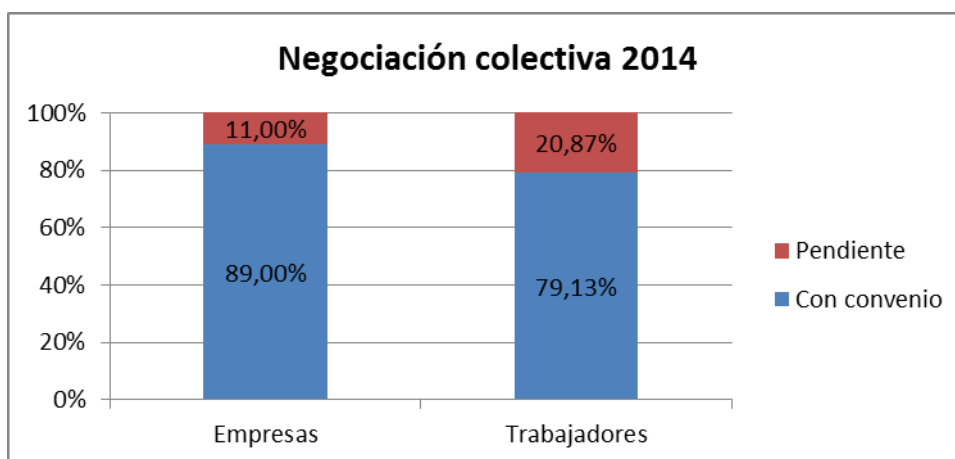
También por año de firma los convenios firmados en 2015 se sitúan ligeramente por encima de las negociaciones referidas a años anteriores, un 0,79% frente al 0,74% de los convenios firmados antes de 2015. Y esto ocurre tanto en los convenios de empresa como en los convenios de ámbito superior a la empresa.

En cuanto a los trabajadores que han negociado un 0% o por debajo; la congelación o bajada salarial se sitúa en el entorno del 10% durante 2015; mientras los datos de 2013 se situaban en el entorno del 30% de los trabajadores con congelación o bajada salarial y los datos de 2014 se situaron en el entorno del 20%.

Negociación colectiva pendiente

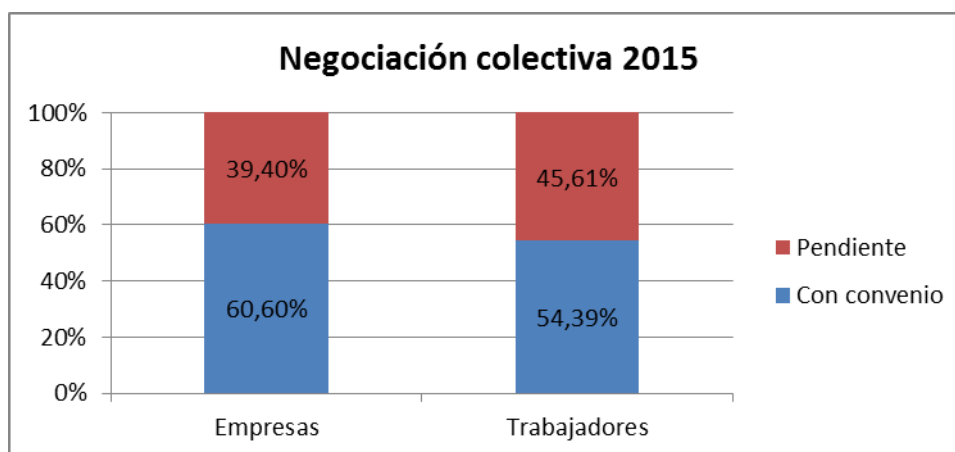
En junio de 2015, se cerró la negociación colectiva de 2013, que ha supuesto el incremento de la cobertura personal y de empresas. La cobertura personal ha acabado en 10.265.402 trabajadores, frente a los 10.099.019 trabajadores del cierre de negociación colectiva de 2012, lo que supone un 1,65% más. Las empresas en 2013 son un 12,99% más que las de 2012, aunque en 2013 tanto el volumen de trabajadores como el de empresas se redujo.

Con este cierre, la negociación colectiva de 2014, comparada con el 2013 como último año consolidado, refleja que con datos hasta agosto de 2015 falta por negociarse convenio para el año 2014 para el 20,87% de los trabajadores y el 11,00% de las empresas.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordiación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS. Los porcentajes están calculados respecto al total de empresas y trabajadores con negociación en el año 2013, con los datos disponibles hasta octubre de 2015.

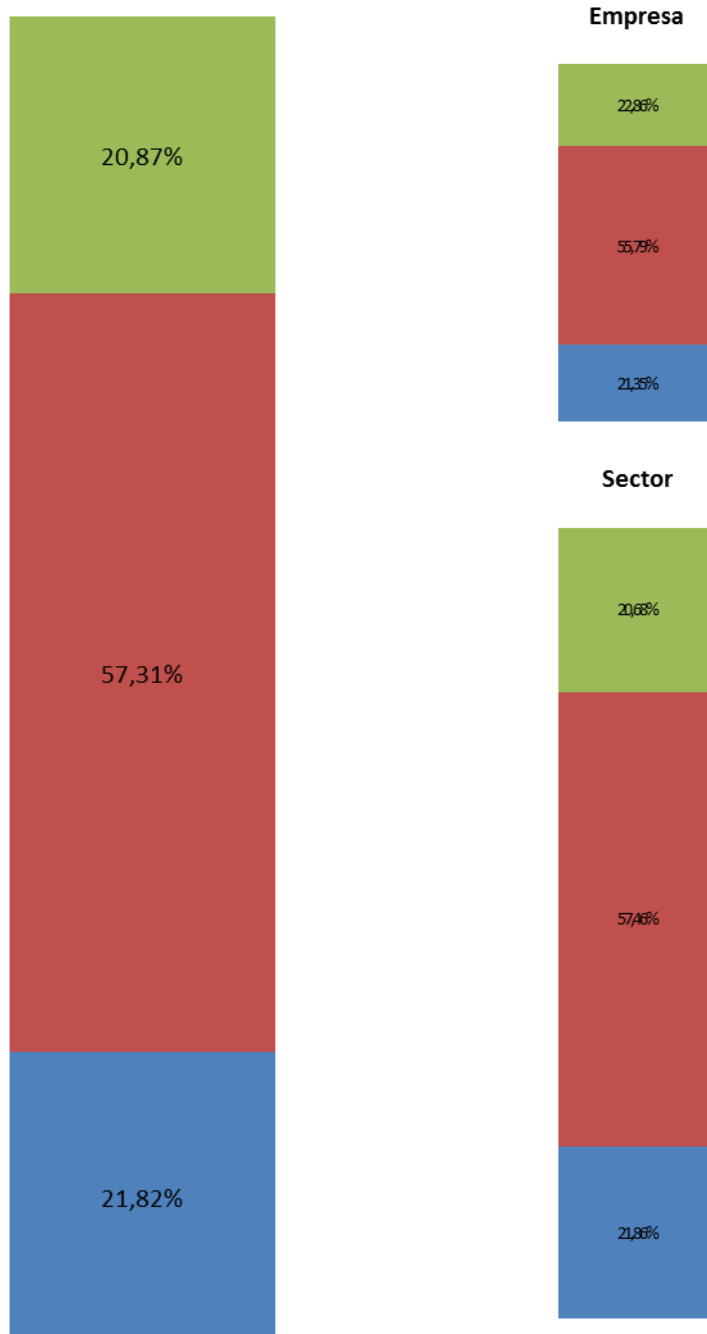
Por su parte, falta por negociarse el convenio 2015 para el 45,61% de los trabajadores y el 39,40% de las empresas que estuvieron cubiertas por convenio en el ejercicio 2013.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordiación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS. Los porcentajes están calculados respecto al total de empresas y trabajadores con negociación en el año 2013, con los datos disponibles hasta octubre de 2015.

**Situación de la negociación colectiva de 2014 a octubre de 2015
(Respecto de la negociación 2013)**

| | Total | Empresa | Sector |
|------------|--------|---------|--------|
| Nuevos | 21,82% | 21,35% | 21,86% |
| Revisados | 57,31% | 55,79% | 57,46% |
| Pendientes | 20,87% | 22,86% | 20,68% |



Trabajadores con convenio nuevo

Trabajadores con convenio revisado

Trabajadores con convenio pendiente en el año de referencia

Fuente: Secretaría de Acción Sindical – Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

**Situación de la negociación colectiva de 2015 a octubre de 2015
(Respecto de la negociación 2013)**

| | Total | Empresa | Sector |
|------------|--------|---------|--------|
| Nuevos | 13,24% | 5,74% | 13,99% |
| Revisados | 41,15% | 30,61% | 42,21% |
| Pendientes | 45,61% | 63,65% | 43,80% |



Trabajadores con convenio nuevo

Trabajadores con convenio revisado

Trabajadores con convenio pendiente en el año de referencia

Fuente: Secretaría de Acción Sindical – Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Inaplicación de convenios

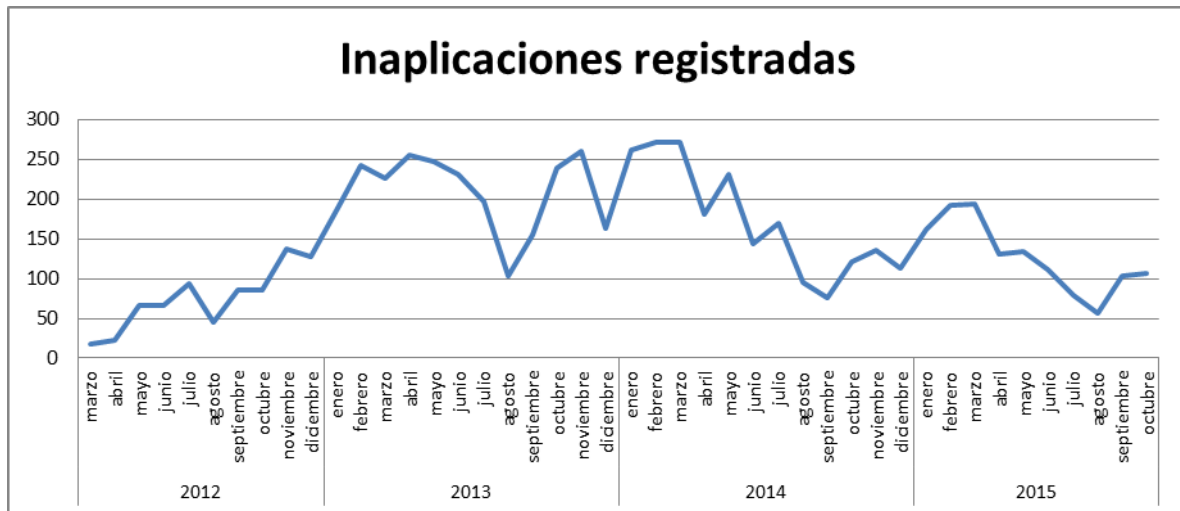
El Ministerio aporta datos de las inaplicaciones registradas por mes de registro, pero ni incluye en la estadística el efecto salarial de la inaplicación ni incluye el periodo de tiempo que la inaplicación surtirá efecto, lo que dificulta la interpretación de los datos estadísticos.

| Negociación Colectiva Por mes de depósito | Inaplicaciones | |
|--|----------------|----------------|
| | Inaplicaciones | Trabajadores |
| Total marzo-diciembre de 2012 | 748 | 29.352 |
| Octubre 2012 | 86 | 3.368 |
| Total 2013 | 2.512 | 159.550 |
| Octubre 2013 | 240 | 10.940 |
| Total 2014 | 2.073 | 66.203 |
| Octubre 2014 | 122 | 3.816 |
| Total enero-octubre de 2015 | 1.269 | 35.188 |
| Enero 2015 | 162 | 3.797 |
| Febrero 2015 | 192 | 8.998 |
| Marzo 2015 | 194 | 5.302 |
| Abril 2015 | 131 | 4.128 |
| Mayo 2015 | 134 | 2.418 |
| Junio 2015 | 112 | 1.517 |
| Julio 2015 | 79 | 1.915 |
| Agosto 2015 | 56 | 867 |
| Septiembre 2015 | 103 | 2.644 |
| Octubre 2015 | 106 | 3.602 |

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Durante el mes de octubre de 2015 se han registrado 106 inaplicaciones y afectan a 3.602 trabajadores, continuando con el ligero repunte respecto de los meses anteriores iniciado en septiembre. Aunque el número de inaplicaciones y trabajadores afectados en los meses de octubre de los dos años anteriores fue superior. Desde octubre de 2012 no había registrado datos menores este mes. Pero también es cierto que, a pesar de la evidente reducción del ritmo de presentación de inaplicaciones, los diez meses de 2012 en que hubo registro, ya han sido superados en diez meses de 2015, tanto en número de inaplicaciones como en trabajadores afectados. Si bien hay que tener en cuenta que no son meses homogéneos, ya que 2012 recoge de marzo a diciembre (748 inaplicaciones y 29.352 trabajadores afectados), mientras que los diez meses de 2015 van de enero a octubre (1.269 inaplicaciones y 35.188 trabajadores afectados). En cualquier caso, la media de trabajadores por inaplicación sí se ha visto muy reducida: de 39 trabajadores en 2012 a 28 en lo que va de 2015.

En total, desde que existe la serie, desde marzo de 2012 hasta octubre de 2015, se han registrado 6.602 inaplicaciones de convenios colectivos, que han afectado a 290.293 trabajadores, con una media de 44 trabajadores por inaplicación en el conjunto.



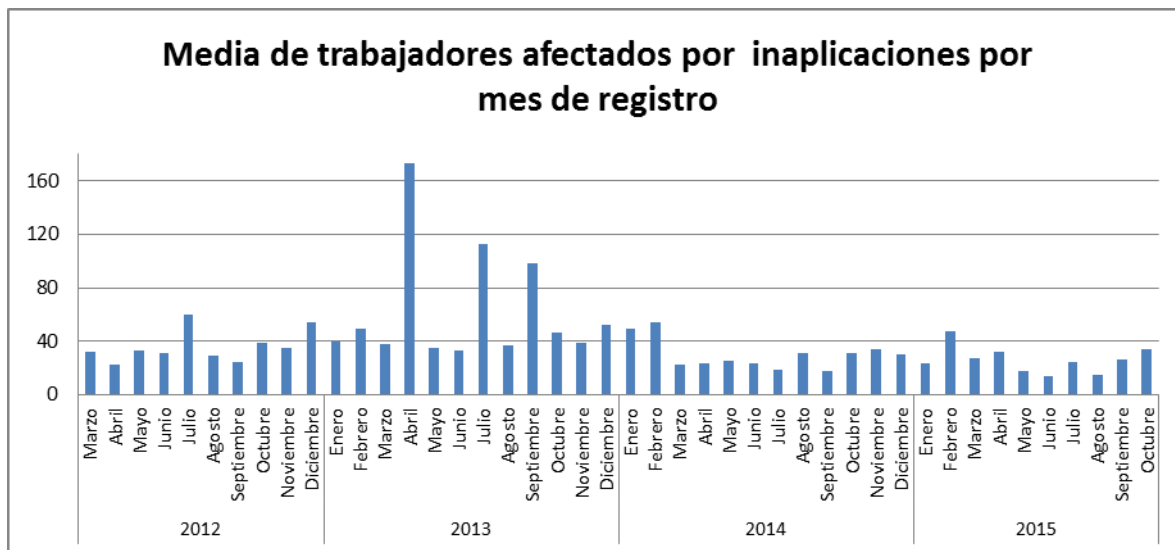
Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Respecto a los datos de las medias de cada año, en los diez meses de 2012 para los que hay datos, se registraron de media 75 inaplicaciones al mes; cada mes se vieron afectados una media de 2.935 trabajadores, de modo que la media de trabajadores por inaplicación fue de 39, como hemos señalado. En 2013 estos datos se dispararon: hubo una media de 209 inaplicaciones al mes; la media de trabajadores afectados al mes fue de 13.296 y se alcanzaron 64 trabajadores por inaplicación de media. En 2014 las medias se reducen hasta 173 inaplicaciones al mes, 5.517 trabajadores al mes y 32 trabajadores de media por inaplicación, lo que supone la mitad que los del año anterior. En los diez primeros meses de 2015, de enero a octubre, se registra una media de 127 inaplicaciones al mes, 3.519 trabajadores afectados al mes y 28 trabajadores por inaplicación.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de datos del MEYSS

Como se observa en el gráfico, los picos en las medias mensuales ya prácticamente han desaparecido: en 2015 solo se ha registrado un dato superior a 40 trabajadores de media, correspondiente al mes de febrero.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de datos del MEYSS

Curiosamente, en el mes de octubre se han dado en el sector agrario 12 inaplicaciones de las 25 que recoge el sector en todo el año, el 11,32% de las que corresponden al mes; y afectan a 2.121 trabajadores, es decir que acumulan el 58,88% de los trabajadores afectados por inaplicaciones registradas dentro del mes de octubre.

N egociación Colectiva
 Datos hasta: 31/10/2015

Datos MEYSS
 NC 2015

Inaplicaciones
2015

| | Inaplicaciones | Empresas | Trabajadores |
|--|----------------|--------------|---------------|
| Sector de actividad | | | |
| Agrario | 25 | 21 | 3.013 |
| Industria | 178 | 162 | 7.790 |
| Construcción | 99 | 91 | 1.295 |
| Servicios | 967 | 855 | 23.090 |
| Total inaplicaciones de enero a octubre | 1.269 | 1.129 | 35.188 |
| Tamaño de la empresa | | | |
| 1-49 trabajadores | 1.049 | 959 | 10.295 |
| 50-249 trabajadores | 154 | 123 | 10.826 |
| 250 o más trabajadores | 45 | 26 | 13.667 |
| No consta | 21 | 21 | 400 |
| Total inaplicaciones de enero a octubre | 1.269 | 1.129 | 35.188 |

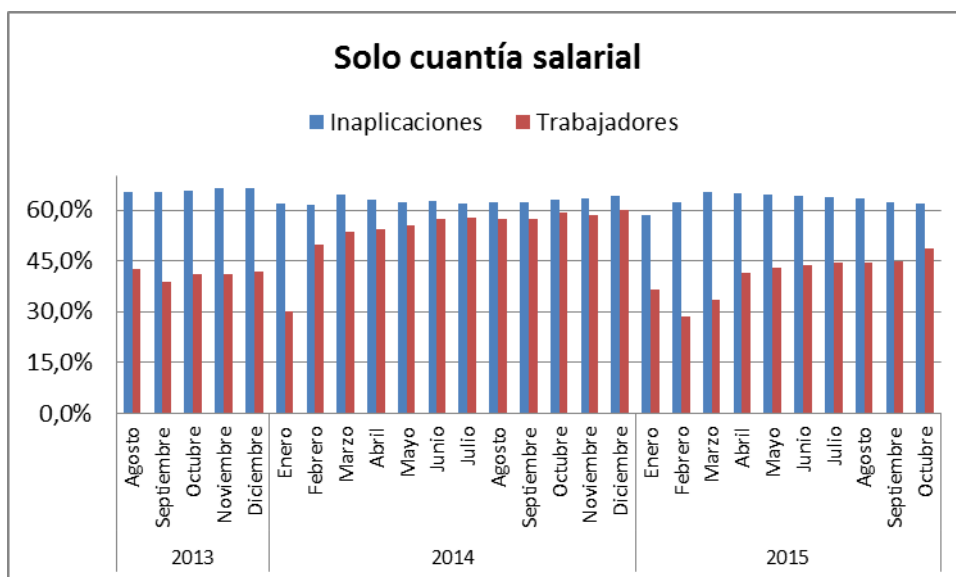
Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Esto provoca un variación en cuanto al reparto sectorial bastante importante: mientras en el mes de septiembre las inaplicaciones del sector agrario suponían el 1,12% para el 2,82% de los trabajadores, al introducir las inaplicaciones de octubre, el sector agrario pasa a suponer el 1,97% para el 8,56% de los trabajadores, lo que reduce el peso de trabajadores afectados en el

resto de sectores. El sector servicios sigue siendo el que más inaplicaciones registra, un 76,20% de los procedimientos, para el 65,62% de los trabajadores; le sigue la industria, con un 14,03% de inaplicaciones y un 22,14% de los trabajadores afectados; y detrás viene la construcción, que se sitúa en el 7,80% de las inaplicaciones, pero que agrupa al 3,68% de los trabajadores afectados, muy por debajo de agricultura.

Por lo que se refiere al tamaño de la empresa, la inmensa mayoría de las inaplicaciones se dan en empresas de cuarenta y nueve trabajadores o menos, que alcanzan el 82,66%, y agrupan al 29,26% de los trabajadores afectados; las empresas de cincuenta a doscientos trabajadores suponen el 12,14% de las inaplicaciones y el 30,77% de los trabajadores afectados; mientras las empresas de doscientos cincuenta o más trabajadores, con un 3,55% de las inaplicaciones, alcanzan al 38,84% de los trabajadores afectados.

En cuanto a las condiciones del convenio inaplicadas, la inaplicación exclusivamente de la subida salarial ha vuelto a registrar una disminución en porcentaje de inaplicaciones desde el 62,2% de septiembre a un 61,8%, pero ha supuesto un incremento considerable del porcentaje de trabajadores afectados por inaplicaciones, que pasa del 44,9% en septiembre a un 48,5% en octubre, lo que supone que en torno al 80% de los trabajadores afectados por inaplicación en este mes, solo ven afectada la cuantía salarial negociada. Sigue habiendo muchos puntos de diferencia entre el porcentaje de inaplicaciones solo referidas a subida salarial y el porcentaje de trabajadores afectados por estas. Esto significa que son las empresas de mayor tamaño las que están recurriendo a inaplicar más condiciones de trabajo además de la subida salarial.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de datos del MEYSS

La suma de las inaplicaciones que, además de la cuantía salarial afectan a jornada o temas relacionados con la jornada, como horario y distribución, supone el 6,07% del total y agrupa al 7,76% de los trabajadores.



De todos modos, no hay muchos datos de los que extraer conclusiones en materia de inaplicaciones, ya que la estadística no es muy transparente y la información posible de obtener de REGCON tampoco. De hecho, el 11,19% de las inaplicaciones registradas están agrupadas en un apartado denominado “Resto de casos”, en el que se encuentran el 30,53% de los trabajadores afectados.

| Negociación Colectiva Datos hasta: 31/10/2015 | Inaplicaciones | | |
|--|----------------|---------------|---------------|
| | Datos MEYSS | 2015 | |
| NC 2015 | | | |
| | Inaplicaciones | Porcentaje | Trabajadores |
| Condiciones de trabajo inaplicadas | | | |
| Cuantía salarial | 784 | 61,8% | 17.049 |
| Cuantía salarial y sistema de remuneración | 176 | 13,9% | 3.072 |
| Sistema de remuneración | 58 | 4,6% | 1.236 |
| Cuantía salarial y jornada de trabajo | 40 | 3,2% | 1.707 |
| Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social | 32 | 2,5% | 360 |
| Cuantía salarial, jornada de trabajo, horario y distribución del tiempo de trabajo | 19 | 1,5% | 445 |
| Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo, horario y distribución del tiempo de trabajo | 18 | 1,4% | 577 |
| Resto de casos | 142 | 11,2% | 10.742 |
| Total inaplicaciones de enero a octubre | 1.269 | 100,0% | 35.188 |
| | Inaplicaciones | Empresas | Trabajadores |
| Procedimiento de inaplicación | | | |
| Acuerdo en periodo de consultas | 1.150 | 90,6% | 31.312 |
| Acuerdo de la comisión paritaria del convenio | 66 | 5,2% | 2.069 |
| Acuerdo de mediación en órgano bipartito | 30 | 2,4% | 1.459 |
| Laudo en órgano bipartito | 4 | 0,3% | 125 |
| Decisión en el seno de un órgano tripartito | 19 | 1,5% | 223 |
| Total inaplicaciones de enero a octubre | 1.269 | 100,0% | 35.188 |
| | Inaplicaciones | Empresas | Trabajadores |
| Ámbito funcional del convenio inaplicado | | | |
| Convenio de empresa | 38 | 3,0% | 3.402 |
| Convenio de otro ámbito | 1.231 | 97,0% | 31.786 |
| Total inaplicaciones de enero a octubre | 1.269 | 100,0% | 35.188 |

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

En cuanto al mecanismo de inaplicación utilizado, el 90,6% de las inaplicaciones se dan en acuerdos en periodo de consultas, y estas afectan al 88,98% de los trabajadores. Los acuerdos de comisión paritaria suponen el 5,2% y afectan al 5,88% de los trabajadores. Los acuerdos de mediación y los laudos en órgano bipartito suponen el 2,68% de las inaplicaciones y agrupan al 4,50% de los trabajadores, mientras las decisiones emanadas de órganos tripartitos suponen el 1,5% de las inaplicaciones y alcanzan al 0,63% de los trabajadores afectados por inaplicación.



El 97% de las inaplicaciones son de convenios de ámbito superior a la empresa y afectan al 90,33% de los trabajadores; mientras el 3% afectan a convenios de empresa, que agrupan un 9,67% de los trabajadores con inaplicación, aunque en conjunto a fecha de octubre, los trabajadores afectados por convenio de empresa alcanzan el 6,07% del conjunto de trabajadores con convenio registrado.